

Esmeraldas, 15 de Abril del 2011

Señores
ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ROMSSER CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Habiendo cumplido expresamente lo establecido en la ley de compañía en su artículo 279, presento el informe de Comisario en las actividades del año 2010.

1.-NORMAS LEGALES.-Se han cumplido fielmente las normas que regulan la actividad de la empresa.

2.-DOCUMENTACION

2.1 Los libros de actas, acciones, etc., se manejan dando cumplimiento estricto a las normas. En lo relacionado a los documentos de orden contables como diario, mayor, balance, etc. Se observa que se encuentran encuadernados y foliados, cumpliendo a lo establecido en el código de Comercio en lo relacionado a los libros contables.

3.-CONTROL INTERNO

3.1.-Se ha implementado un sistema contable computarizado que ha permitido tener estados financieros al día.

3.2.-El departamento contable entrego para el análisis de los estados financieros del ejercicio económico del año 2010, compuestos del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias que fueron evaluados y verificados no encontrándose ninguna novedad, más bien en orden y aplicando correctamente las normas y principios contables generalmente aceptados de contabilidad.

Deseando que la compañía continúe cosechando éxitos y agradeciéndole al personal de funcionarios y empleados y trabajadores por las facilidades prestadas para el cumplimiento de mis funciones, me suscribo

Atentamente,



Econ. Soraya Flores
COMISARIO